RESOLUCIÓN CGR Nº 705

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"AUTOMOTOR S.A."*, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/19, IMPLEMENTADA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 *"CAMIONETA MITSUBISHI L 200"* DEL PAC Nº 07/19, ID Nº 362.399.

Asunción, 06 DIC. 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 101/19, 458/19, 590/19, la Nota de fecha 27 de setiembre de 2019, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2019, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2019, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 653/19, la Resolución DNCP N° 522/15; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 101 de fecha 27 de febrero de 2019 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"*, en el cual está previsto el PAC N° 07 - ID N° 362.399 *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, de conformidad con lo previsto en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR N° 458 de fecha 20 de setiembre de 2019 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/19, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO", PAC N°07/19, ID N° 362.399"*.

Que, por nota de fecha 27 de setiembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, PAC N° 07 - ID N° 362.399.

Que, en fecha 21 de octubre de 2019, conforme lo establece la Resolución DNCP 522/15 *"Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/2014, "Por la cual se modifica el artículo N° 1 de la resolución DNCP N° 805/09 …"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de aperturas de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas…" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas"*, se procede a conceder la prórroga de la fecha de Apertura de Ofertas para una fecha posterior, amparados en la resolución mencionada precedentemente, conforme consta en el acta de apertura de ofertas – prórroga, emitida en la fecha mencionada.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2019, se dejó constancia de la presentación de oferta por parte de la firma *"AUTOMOTOR S.A."*, procediéndose a la apertura de la mencionada oferta.

Que, por Resolución CGR N° 590 de fecha 04 de noviembre de 2019 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/19, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", PAC N° 07/19, ID N° 362.399"*, se determinó los funcionarios que conformaron el Comité de Evaluación del proceso de Contratación *"Mantenimiento y Reparación de vehículos"*, ID N° 362.399.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

.../

RESOLUCIÓN CGR Nº 705

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"AUTOMOTOR S.A."*, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/19, IMPLEMENTADA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 *"CAMIONETA MITSUBISHI L 200"* DEL PAC Nº 07/19, ID Nº 362.399.

///…

Que, por Informe de Evaluación de Oferta de fecha 07 de noviembre de 2019, el Comité Evaluador designado recomienda la adjudicación del contrato para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"* – ID N° 362.399, implementado bajo la modalidad de Licitación Pública por Concurso de Ofertas, a la empresa *"AUTOMOTOR S.A."*, por un monto máximo de Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) ambos incluidos el IVA, para el Lote N° 2 *"CAMIONETAS ISUZU D-MAX"*, por un monto máximo de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) todos IVA incluido, para el Lote N° 3 *"CAMIONETAS HYUNDAI H1/TQ"*, supeditados a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

Que, en relación al Lote N° 1 *"CAMIONETA MITSUBISHI L 200"*, considerando que no se presentó ninguna oferta, el Comité Evaluador recomienda Declarar Desierto el citado Lote conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, inciso a).

Que, por Dictamen DGAJ N° 653 de fecha 06 de diciembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera viable proseguir con los trámites relacionados al proceso de contratación para el *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, PAC N° 07/19 – ID N° 362.399, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"corresponde al Contralor General dirigir las actividades de* la *institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"AUTOMOTOR S.A."*, la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/19, convocada por la Contraloría General de la República para el *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, PAC N° 07/19 con ID N° 362.399, de la siguiente manera: Lote N° 2 *"CAMIONETAS ISUZU D-MAX"* por un monto máximo de Guaraníes setenta millones (G. 70.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000) IVA incluido, y para el Lote N° 3 *"CAMIONETAS HYUNDAI H1/TQ"*, por un monto máximo de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000) y monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), supeditados a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional, que será formalizado a través de un Contrato Abierto, cuya vigencia será de veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del contrato.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

.///

RESOLUCIÓN CGR Nº 705

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"AUTOMOTOR S.A."*, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/19, IMPLEMENTADA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 *"CAMIONETA MITSUBISHI L 200"* DEL PAC Nº 07/19, ID Nº 362.399.

///...

Artículo 2º **Declarar** Desierto el Lote N° 1 *"CAMIONETA MITSUBISHI L 200"*, considerando que no se presentó oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, inciso a).

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/lg